

Entrega de premios:  
28 de febrero a las 18.00

Más información:  
[virtualsoul.es/gamecept](http://virtualsoul.es/gamecept)  
Twitter:  
[@virtual\\_souls](https://twitter.com/virtual_souls)



-GameCept-  
**diseña tu  
personaje**

# GameGen


conCURSOS

**Categorías:** Digital y Tradicional

**Tema:** Personaje alienígena con un trabajo corriente y mal remunerado, que sea torpe y tenga aspecto cansado.

**Plazo de entrega:** 1 de febrero.

**Art:** Ekaterina Yastrubetskaya  
[ket.artstation.com](http://ket.artstation.com)  
[deviantart.com/ket-downatsunset](http://deviantart.com/ket-downatsunset)

 Universidad  
Rey Juan Carlos

Organizado por:



virtual soul

Colabora:



## Contenido

1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso .....	3
2. Inscripción .....	3
3. Modalidad del concurso.....	3
4. Envío.....	3
5. Plazo y presentación .....	4
6. Ceremonia y entrega de premios .....	4
7. Responsabilidad y derechos de empresa.....	5
8. Derechos de imagen.....	5
9. Tratamiento de los datos personales .....	5
10. Aceptación de las bases de este concurso .....	6

## 1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

El concurso 'GameCept' de *Concept Art* está organizado por Virtual Soul, asociación de videojuegos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Rey Juan Carlos. Se tiene como objetivo la promoción de obras y trabajos de artistas, con el fin de dar a conocer y potenciar la creación de trabajos pictóricos.

## 2. Inscripción

Pueden participar en el concurso, a título individual, personas que superen los 16 años de edad, siempre y cuando pertenezcan al ámbito de la Comunidad de Madrid. Los participantes se registrarán en la página web a través de un formulario web facilitado por la propia organización.

## 3. Modalidad del concurso

Los participantes deberán realizar un diseño de personaje basado en la siguiente descripción:

*“Alienígena originario de una galaxia lejana, de aspecto cansado y torpe, con un trabajo corriente y mal remunerado.”*

Cualquier dato sobre el personaje no incluido en ésta queda abierto a interpretación. La organización insta a la originalidad del concepto siempre y cuando pueda estar englobado en esta definición genérica. Cualquier medio utilizado para realizar el diseño es válido, ya sea tradicional o digital.

Se elegirán dos ganadores, uno seleccionado mediante fallo del jurado y un ganador del premio del público, seleccionado por votación entre todos los asistentes del congreso de videojuegos *GameGen* de la Universidad Rey Juan Carlos. (Premios a decidir)

## 4. Envío

Cada participante deberá enviar los siguientes dibujos en formato electrónico *.png*:

- *Turnaround* del personaje: visualización del diseño de personaje en las vistas frontal, lateral y de espaldas en una pose neutral.

- Ilustración libre obligatoria del personaje, preferiblemente en acción.
- Cualquier otra ilustración puede ser enviada de manera opcional para enfatizar cualquier aspecto del diseño de personaje, pero la ausencia de dibujos extra no será penalizada para la valoración del diseño.

La entrega se realizará a través de *weTransfer* o similares (p.ej: MEGA) a la dirección de correo “[virtualsoulurjc@gmail.com](mailto:virtualsoulurjc@gmail.com)” indicando Concurso *GameCept* de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática como asunto del mismo), en el cual se debe proporcionar la siguiente información: nombre, apellidos, DNI y dirección. Todos los dibujos enviados entran también en la categoría premio del público.

## 5. Plazo y presentación

El periodo de inscripción se abrirá desde el día en que se publiquen las normas hasta el 1 de febrero de 2019.

## 6. Ceremonia y entrega de premios

El fallo del jurado se hará público el día (fecha de entrega de premios), coincidiendo con el último día del congreso de videojuegos *GameGen*, teniendo lugar en el campus de Móstoles de la Universidad Rey Juan Carlos. Estos datos serán también notificados previamente y con certeza vía redes, y particularmente a los inscritos vía correo electrónico.

El ganador del premio del público se elegirá a través de una votación popular que tendrá lugar en uno de los puestos del congreso de videojuegos *GameGen* de la Universidad Rey Juan Carlos situado en el aulario II del campus de Móstoles de dicha universidad durante el transcurso de este.

En caso de que alguno de los ganadores no pueda asistir a la ceremonia, este tendrá que ponerse en contacto con la organización para recibir su premio. Si uno de estos premios no llega a reclamarse, queda a discreción de la organización su disposición.

## 7. Responsabilidad y derechos de empresa

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática se reserva el derecho de modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen supuestos especiales que impidiesen la realización del mismo. Igualmente, se podrán eliminar los proyectos que no se adecuen a su filosofía o que se consideren ofensivos y no se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de las redes sociales por terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que se considere pertinentes contra las mismas.

## 8. Derechos de imagen

Por su mera participación en el concurso y/o asistencia a algún acto, los participantes y familiares autorizan a la asociación *Virtual Soul*, a la Universidad Rey Juan Carlos y a los diferentes medios de comunicación a que publiquen su nombre en distintos soportes, incluidos periódicos, revistas literarias, páginas web, folletos informativos, vídeos promocionales, etc. con la intención de promocionar el concurso e informar sobre el desarrollo del mismo. También se autoriza la publicación de las imágenes y vídeos en la página web del concurso, así como en redes sociales.

Del mismo modo, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática tiene la potestad de mostrar los trabajos de los participantes en todos los medios de difusión y tiempos que considere oportunos, además de incluirlos en comunicaciones promocionales de toda índole, sin necesidad de ofrecer una contrapartida a los autores de los mismos.

## 9. Tratamiento de los datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de desarrollo, la Universidad Rey Juan Carlos informa que los datos recabados serán tratados por la Universidad, y con las finalidades de (i) gestionar la participación en el concurso; (ii) entregar los premios, y (iii) gestionar la publicidad del concurso y sus resultados en Internet.

## 10. Aceptación de las bases de este concurso

Con su inscripción en el concurso los participantes aceptan de forma expresa las anteriores bases. En caso de que desee obtener más información, deberá ponerse en contacto con la empresa organizadora enviando un correo electrónico a “[virtualsoulurjc@gmail.com](mailto:virtualsoulurjc@gmail.com)”